



Ciudad de México.
13 de agosto de 2022

www.inai.org.mx



- Esa información ayuda a la ciudadanía a “evaluar si la estrategia decidida por el Gobierno Federal de compra por conducto de la UNOPS está resultando adecuada o no”, afirmó el Comisionado Adrián Alcalá
- Una de las mejores formas de combatir la corrupción es la rendición de cuentas, mediante el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, destacó el integrante del Pleno del INAI

INSABI DEBE PUBLICAR DETALLES SOBRE COMPRA DE MEDICINAS VÍA UNOPS, RESOLVIÓ EL INAI

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) instruyó al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) dar a conocer los pormenores de las adjudicaciones de la compra consolidada de medicamentos para el segundo semestre del 2022, que fue organizada por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

“Considero que en este asunto se dé a conocer la información requerida, ya que al tratarse de la contratación o de la compra consolidada de medicamentos, sirve además para informar a toda la sociedad mexicana al respecto y que esté en posibilidad de llevar a cabo una evaluación objetiva de si la estrategia que decidió el Gobierno Federal de compra por conducto de la UNOPS está resultando adecuada o no; además, debe precisarse que esta estrategia se implementó con el fin de terminar con la corrupción en estas prácticas de compras de medicamentos y, sobre todo, para que los medicamentos llegaran a manos de las y los pacientes de las y los derechohabientes, y a los grupos en situación de vulnerabilidad, y como todos lo sabemos, una de las mejores formas de combatir la corrupción es, precisamente, la rendición de cuentas mediante el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información”, señaló el Comisionado Adrián Alcalá Méndez al presentar el asunto ante el Pleno.

Resaltó que, diariamente, se entregan más de un millón de piezas de medicamentos e insumos médicos a 21 grupos terapéuticos, para 10 instituciones del sector salud, de 30 entidades federativas, gracias a los resultados de la última licitación realizada por la UNOPS en la que se adjudicó el 90 por ciento de las claves solicitadas por el sujeto obligado.

Al respecto, un particular solicitó conocer las adjudicaciones de la compra consolidada de medicamentos para el segundo semestre de 2022, organizada por la UNOPS, desglosando la clave por medicamento, descripción completa y clara de cada uno, piezas y precio adjudicado e importe, así como el proveedor de cada medicamento adjudicado; información que el INSABI se negó a proporcionar argumentando que es clasificada como reservada por formar parte de un proceso deliberativo que, de hacerse público, podría llegar a menoscabar el desarrollo de la negociación y el proceso de compra en general.

Dicha respuesta motivó a la persona solicitante a presentar un recurso de revisión ante el INAI. En alegatos, el sujeto obligado ratificó y defendió su respuesta inicial.

En el análisis del caso, a cargo de la ponencia del Comisionado Adrián Alcalá, se determinó que el INSABI no demostró la existencia del proceso deliberativo referido y se determinó que la información requerida no constituye en sí opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte de un proceso deliberativo.

Asimismo, la ponencia del Comisionado Alcalá localizó información pública relacionada con las compras de medicamentos para el primer semestre del año 2022, como un listado desagregado por datos como: licitación pública internacional, clave, descripción, oferente contratado, moneda de la oferta, precio unitario por medicamento, cantidad licitada y cantidad contratada; además de un comunicado de prensa en el que se indicó que para mantener un abasto permanente y continuo de medicamentos, el INSABI y la UNOPS, iniciaron en julio de 2022 la entrega de más de 168 millones de medicamentos, de insumos y dispositivos médicos que corresponden a las claves requeridas por la UNOPS para el segundo semestre del año 2022.

Por unanimidad, el Pleno del INAI revocó la respuesta del sujeto obligado y le instruyó entregar la información detallada sobre las adjudicaciones de compra consolidada de medicamentos para el segundo semestre del año 2022, organizada y ejecutada por la UNOPS.

-o0o-

Comisionado Ponente: [Adrián Alcalá Méndez](#)

Sujeto Obligado: Instituto de Salud para el Bienestar

Folio: [332459722000607](#)

Expediente: RRA 9730/22



[VER VIDEO DE LA SESIÓN](#)



[CONSULTAR VERSIÓN ESTENOGRÁFICA](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)